atendido que los gastos absorberian la mayor parte de los ingresos, ni tampoco proceder por obstar al arriendo de dichos impuestos, puesto que por falta de licitadores debería declararse la subasta desierta; por cuyo motivo propuso que al igual que en el anterior ejercicio económico se invitara a los cortantes y tenderos a fin de proponerles el encabezamiento de dichos impuestos; y el Ayuntamiento, aceptando la moción del Sor. Presidente, acordó se propusiera a los cortantes el encabezamiento del citado impuesto y por la cantidad de 1550 pesetas y a los tenderos por la de 1510 pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Pujol José Mulgé

Vicente Falgueras Juan de Alemany

Buenaventura Comadevall Agapito Nuvó

Andres Clonner Narciso Sans

José D. José Brugada regidor

Sessió del dia 26 de Julio.

En el pueblo de Mollet a veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en dicha sala habitual de la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Pujol y Mulgé, abierta la sesión con

N. 0.183.960

10ª CLASE. AÑO 1885 — COLON — 2 PESETAS

lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el Sor. Presidente de la Real circular de fecha 13 del actual por la que se previene proceder a la formación del alistamiento de todos los mozos llamados por su edad a concurrir al alistamiento para el reemplazo del Ejército del año próximo; a cuyo fin y en virtud de lo dispuesto en la prevención 1ª de dicha Real-orden circular propuso se señalara día para la formación de dicho alistamiento; aceptado el propuesto por los Sres. que componen el Cabildo municipal, de unanime conformidad, acordaron señalar el día dos del próximo mes de Agosto, a las diez de su mañana, para el acto de formación del alistamiento, previniendo al mismo al Sor. Cura-párroco para que concurra con los libros parroquiales de su cargo para suministrar cuantos datos se le pidan.

Por último y en vista de lo dispuesto en los arts. 62 y siguientes de la vigente ley municipal y teniendo a la vista la lista de contribuyentes formada en el modo y forma prevenidos por los arts. 63 y 64 de dicha ley, acordose dividir dicha lista de contribuyentes en tres secciones para la designación de vocales asociados para la Junta municipal que ha de actuar en el actual ejercicio económico, y señalando a cada sección los vocales; acordando por último se anuncie el resultado de dichas secciones al público por el término de ocho días para los efectos dispuestos en la vi-

gente leg municipal.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

Vicente Puyol — Jose Mateo

Andres Colomer — Ygnacio Duro

Juan de Alemany — Jerónimo Coma Damon

Ursens Sans

Jose Yo

Jose Brugada Secio

Sesion ordinaria del dia 6 Agosto.

En el pueblo de Mollet a dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa Consistorial, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Puyol, abierta la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido y hallandose presente el Sor. Cura párroco D. Jose Alsina que concurrio con los libros parroquiales de matrimonio, dijo el Sor. Presidente de diese lectura por el infrascrito Secretario a la Real Orden circular de fecha 13 de Julio ultimo, asi como a todo el capitulo 4.º de la nueva ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito que trata de la formacion del alistamiento; y leida a la vista el padron general de vecinos de este